

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“Última llamada: Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich 2026 – New Balance”

PRIMERA.– ENTIDAD ORGANIZADORA

ALFICO, S.A.U., con CIF A-36614378 y domicilio social en Calle Muro, 42, 36800 Redondela (Pontevedra), España (en adelante, “ALFICO”), en representación de la marca **New Balance** en España, Portugal y Andorra, organiza la presente promoción (en adelante, la “Promoción”), de conformidad con las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”).

SEGUNDA.– OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La Promoción tiene por objeto ofrecer a los participantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases la posibilidad de obtener **uno de los 300 cupones canjeables por un dorsal** para participar en el **Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich 2026** (en adelante, el “Evento”), mediante un sistema de **asignación directa por estricto orden de registro**, hasta agotar existencias.

TERCERA.– ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción será válida en **España, Portugal y Andorra**, en todos aquellos puntos de venta físicos y canales de comercio electrónico oficiales **adheridos a la Promoción**, que se encuentren identificados como participantes en la web <https://dorsalnewbalance.es/index.php/es/puntos-de-venta>

CUARTA.– REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción aquellas personas físicas que cumplan **todos** los siguientes requisitos:

- Ser **mayores de 18 años**.
- Realizar una compra por un importe **igual o superior a 250 €** en productos de running New Balance.
- Que la compra incluya **al menos una** de las siguientes referencias o colecciones: 880, 860, SuperComp (Elite, Pacer, Trainer), 1080, More, Rebel, Ellipse, Colección Athletics y Colección RC.
- Completar correctamente el proceso de registro descrito en las presentes Bases.

QUINTA.– MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. El participante deberá realizar una compra que cumpla los requisitos indicados en la cláusula anterior.

2. El participante deberá acceder a la web <https://dorsalnewbalance.es>, completar el formulario de registro con sus datos personales (nombre, email y tienda donde ha realizado la compra) y **subir una copia del ticket de compra**.
3. Todas las participaciones serán **verificadas por ALFICO** para comprobar el cumplimiento de los requisitos.
4. Los cupones se asignarán **por estricto orden de registro válido**, hasta agotar los **300 cupones disponibles**.
5. En un plazo máximo de **30 días naturales desde el registro del participante**, este recibirá por correo electrónico un **cupón canjeable por un dorsal**.

La realización de una compra que cumpla los requisitos **no garantiza la obtención de un cupón**, al tratarse de una promoción limitada a 300 unidades.

SEXTA.– DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará vigente desde el **30 de marzo de 2026** hasta el **15 de octubre de 2026**, o hasta que se agoten los 300 cupones disponibles, lo que ocurra primero.

SÉPTIMA.– CANJE DEL CUPÓN Y REGISTRO EN EL EVENTO

1. El participante que reciba el cupón deberá completar su inscripción en la web oficial del Evento, **SOCIEDAD DEPORTIVA CORRECAMINOS**, a través del siguiente enlace: <https://tickets.valenciaciudaddelrunning.com/#/ES/promo>
2. El cupón **no garantiza el dorsal** si el participante no finaliza correctamente el proceso de inscripción en la web del organizador.
3. El registro deberá realizarse dentro de los plazos y condiciones establecidos por la organización del Evento.
4. El cupón es **personal e intransferible** y solo podrá utilizarse una vez.
5. El cupón cubre exclusivamente el **derecho de inscripción** al Evento. Cualquier coste adicional asociado a licencias federativas, seguros obligatorios, servicios opcionales o extras será asumido íntegramente por el participante.
6. ALFICO **no es responsable de la organización, desarrollo, modificación, suspensión o cancelación del Evento**, cuya responsabilidad corresponde exclusivamente a **SOCIEDAD DEPORTIVA CORRECAMINOS**.

OCTAVA.– DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES

En caso de que se produzca la devolución total o parcial de los productos asociados al ticket de compra registrado, y como consecuencia de ello **dejen de cumplirse los requisitos de la Promoción**, ALFICO se reserva el derecho de:

- Anular el cupón emitido, si aún no ha sido canjeado.
- Solicitar la cancelación del dorsal ante la organización del Evento, si ya hubiera sido canjeado.

ALFICO podrá solicitar a los puntos de venta participantes la **verificación de los tickets** asociados a la Promoción.

NOVENA.– LIMITACIONES

- Cada participante podrá obtener **un único cupón por ticket de compra**, siempre que cumpla los requisitos y no haya sido previamente utilizado.
- El cupón no podrá ser objeto de cambio, cesión, alteración ni compensación económica.
- No se permite el uso comercial del cupón ni del dorsal obtenido.
- Una vez canjeado el cupón, **no se permitirá el cambio de nombre** del dorsal.

DÉCIMA.– PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la **Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD)**.

Responsable del tratamiento: ALFICO, S.A.U. CIF: A-36614378 Dirección: Calle Muro, 42, 36800 Redondela (Pontevedra), España Correo electrónico: marketing.iberia@newbalance.com

Finalidad: Gestionar la participación en la Promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos y prevenir el fraude.

Conservación de los datos: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la Promoción y, debidamente bloqueados, durante los plazos legales de prescripción aplicables.

Derechos del interesado: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita a la dirección indicada o al correo electrónico señalado.

Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos** si consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente.

UNDÉCIMA.– RESPONSABILIDAD

ALFICO no se responsabiliza de incidencias técnicas, errores en los datos facilitados por los participantes, ni de la imposibilidad de canjear el cupón por

causas ajenas a su control. Asimismo, no será responsable de comunicaciones incorrectas realizadas por terceros ni de interpretaciones erróneas de la Promoción fuera de lo establecido en las presentes Bases.

DUODÉCIMA.– ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción implica la **aceptación íntegra** de las presentes Bases. ALFICO se reserva el derecho de modificar las Bases cuando exista causa justificada, comunicándolo debidamente a los participantes a través de los canales oficiales de la Promoción.

DECIMOTERCERA.– LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de la Promoción, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales que resulten legalmente competentes.